



EDITORIAL



QUE NO NOS CUENTEN CUENTOS

HECHOS



PETRÓLEO Y DERIVADOS: ¡SOS!

ACTUALIDAD



TEMAS PENDIENTES: MINERÍA Y ANEMIA

ECONOMÍA



UN AUMENTO INADECUADO E INOPORTUNO

COMERCIO EXTERIOR



EXPORTACIONES DEL SECTOR SIDEROMETALÚRGICO

¿SABÍAS QUE...



... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Que no nos cuenten cuentos

El Perú en el que vivimos, en un ambiente de democracia y con una economía sólida, es el resultado de políticas de Estado y un modelo económico de libre mercado, integración al mundo y libre competencia. Políticas públicas enmarcadas en este modelo han generado oportunidades de empleo, reducción de pobreza y desarrollo regional, que han beneficiado a los peruanos. Sin duda, se requiere realizar ajustes, como son principalmente la mejora de las políticas de salud y educación, así como el fortalecimiento institucional que nos permita que los beneficios del modelo lleguen a más peruanos. Pero ello no pasa por un cambio radical del mismo, sino todo lo contrario, por su fortalecimiento. Querer tentar modelos trasnochados, probados como fracasados, es solo un salto al abismo.

En 1989, a diez años de la Constitución del 79, vivíamos en un país con una política de industrialización basada en la sustitución de importaciones, un comercio administrado de fuerte índole proteccionista, un PBI ascendente a S/ 159,436 millones, un crecimiento promedio en los 10 años del 0.7%, niveles de pobreza del 70% y una inflación del 33,983%. En 2003, a diez años de la Constitución del 93, nos encontrábamos con un modelo económico de libre competencia, gozando de una economía abierta, con un PBI que ascendía a S/ 254,593 millones, un crecimiento promedio del 8.6%, niveles de pobreza del 58% y una inflación del 2.3%. En 2014, estos indicadores solo evidencian que el Perú va en la ruta correcta: PBI de S/ 574,880 millones, crecimiento promedio del 9.3%, inflación del 3.2% y nivel de pobreza del 22.7%, producto de este crecimiento económico.

Hoy el Perú es un país de oportunidades, uno que viene combatiendo la pobreza y generando empleos formales impulsados por una política de libre competencia y de aliento al comercio exterior, que dinamiza el desarrollo de las regiones. Un país con empleos formales que permiten la mejora de ingresos, el acceso al crédito y la mejora de las condiciones de vida de millones de familias. Basta ver regiones como Ica, La Libertad y Lambayeque, que se han transformado gracias a la agroindustria. Lo apreciamos en todos los rincones del país.

El comercio exterior ha sido un eje de estas políticas, que nos permiten a los peruanos soñar con un país que sigue creciendo y nos llena de orgullo. Son políticas de largo aliento. Esa es la realidad que vivimos. Que no te cuenten cuentos.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos

Corrección

Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice



Petróleo y derivados: ¡SOS!

Históricamente, los sectores de minería e hidrocarburos han sido los más relevantes de nuestra economía. Por ejemplo, juntos aportan alrededor del 14% del PBI, mientras que al hablar del pago de tributos, tan solo en 2015, sus aportes fueron de S/ 4,349 millones y S/ 2,516 millones, respectivamente, fuera de regalías, canon y derechos. No obstante, en la actualidad, dichos sectores vienen enfrentando una serie de problemas que frenan su desempeño. Así, pese a que se espera un repunte de la minería para este año, las proyecciones sobre el sector de hidrocarburos muestran un escenario poco alentador. En su último Reporte de Inflación, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ajustó 7.1 puntos porcentuales (pp) a la baja el crecimiento de este último, y el de la minería, unos 5.8 pp al alza para el año 2016.

No sorprende entonces que un menor desempeño de los hidrocarburos, que viene mostrando un considerable retroceso en los últimos años, se traduzca además en un menor resultado de las exportaciones del sector, las que hacia 2015 representaron un 11% del total de las exportaciones tradicionales, con US\$ 2,379 millones, según cifras de la Sunat. Ello supuso una caída de las exportaciones del sector, por segundo año consecutivo, del 49.6% respecto de 2014. Cabe resaltar que en ese año el retroceso fue del 14.1%, tendencia que se mantendría en el presente año. De esta forma, hacia febrero de 2016, las exportaciones del sector de petróleo y derivados, que alcanzaron un valor de US\$ 236 millones, registraron una caída del 42.5% respecto del mismo periodo de 2015.

Precisamente, los envíos de los principales productos del sector han mostrado un menor dinamismo en los últimos años. Por ejemplo, las exportaciones de aceites livianos¹ mostraron un retroceso del 49.8% en 2015, con caídas en sus principales mercados, Colombia (-49%) y EE.UU. (-60.5%), los que concentran un 24% y un 20% de las exportaciones de este producto, respectivamente. Asimismo, las exportaciones de gas natural licuado, segundo producto exportado del sector, cayeron un 42.9% respecto de 2014, y entre sus principales mercados de destino destacaron México (-53.8%) y España (-50.1%), que concentraron un 44% y un 32% de las exportaciones.

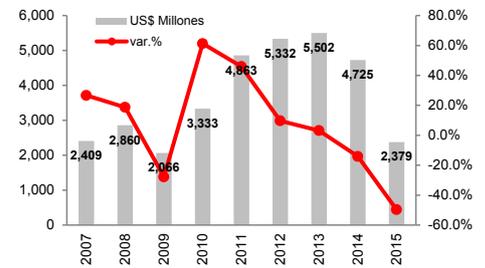
UNA PROBLEMÁTICA INTERNA

Las proyecciones a la baja del sector obedecen, en parte, a razones externas. En efecto, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), hacia diciembre de 2015, el precio del petróleo (US\$ 36.6 por barril) cayó un 39.6%, lo que refleja una mayor oferta por parte de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), EE.UU. y Rusia. Cabe resaltar que, si bien hacia febrero de 2016 el precio bordeó los US\$ 31.1 por barril, lo que implicó un leve repunte (+3.8%) después de tres meses consecutivos de caída, se espera que se mantenga bajo. Así, de acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, la demanda global se desaceleraría al pasar de 1.8 millones de barriles por día (mbd) en 2015 a 1.2 mbd en 2016. Asimismo, se espera un impulso en la oferta procedente de Irán. Según el FMI, las reservas de crudo del país ascenderían a 30 millones de barriles y, sin sanciones, su capacidad de producción podría aumentar entre 500,000 y 800,000 barriles por día en dos años.

Sin embargo, más importantes que los choques externos, que no podemos controlar, resultan las acciones que el Perú lleva o no a cabo internamente para mitigarlos. Claramente, las señales que hasta ahora ha recibido el mercado desalientan la inversión, que hacia 2015 cayó un 37%, al pasar de US\$ 1,190 millones a US\$ 755 millones, según Perupetro. Las decisiones adoptadas, como que la empresa pública Petroperú pueda operar el lote de crudo más importante del país (192), o la incapacidad para hacer cumplir la ley en torno a la realización de los proyectos, juegan en contra del desarrollo del sector. No sorprende que la actividad exploratoria se encuentre a la baja: en 2014 fueron perforados 12 pozos exploratorios y en 2015, solo 4. Hacia febrero último ninguno ha sido perforado.

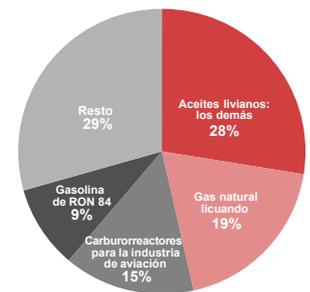
En medio de una movida coyuntura electoral, pensemos dos veces si optamos por modelos que promueven la inversión, principal motor de la economía, o que por el contrario la ahuyentan. En 2015, los ingresos por contratos del sector fueron US\$ 770 millones (-54%) y otros US\$ 1,619 millones (-42%) por canon. ¿Perderán las regiones estos recursos? Depende de nosotros.

Evolución de las exportaciones de petróleo y derivados



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Petróleo y derivados: principales productos exportados (2015)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Con subpartida 2710121900: las demás gasolinas sin tetraetilo de plomo.



Temas pendientes: minería y anemia

El presidente Ollanta Humala ha señalado en una reciente entrevista televisiva que ha cumplido la mayor parte de su plan de gobierno, salvo la masificación del gas a S/ 12. Si bien reconocemos avances en algunos sectores —como el educativo, por ejemplo, con la reforma de la carrera pública magisterial o la implementación parcial de la jornada escolar completa—, quedan aún muchos temas por mejorar. Algunos de estos que, durante este Gobierno, han sido enfrentados pasivamente son la recuperación del sector minero, la lucha contra la minería informal e ilegal, así como la anemia.

RETRASADOS EN FORMALIZACIÓN MINERA

La recaudación tributaria proveniente de la minería cayó un 41.5% entre 2014 y 2015, según la Sunat. Si bien esto se debió en parte a que los precios de los minerales tendieron a la baja, es cierto que el Gobierno actual no tuvo una adecuada política de manejo de conflictos sociales. Así, la minería pasó de contribuir con un 9.2% (S/ 7,430 millones) a un 5.6% (S/ 4,350 millones) de los tributos internos entre 2014 y 2015, es decir, un monto similar al sector transportes (S/ 4,706 millones) o alimentos, bebidas y tabaco (S/ 5,682 millones). Probablemente, el resultado sería mejor que el alcanzado si el Gobierno hubiera invertido en una adecuada provisión de servicios públicos en aquellos lugares donde se producen estos conflictos para mejorar la calidad de vida, de tal modo que se generara confianza en los pobladores.

Asimismo, nos encontramos muy retrasados en la lucha contra la minería informal e ilegal iniciada en 2012. Por ejemplo, la primera minera en formalizarse en Piura lo hizo al finalizar marzo de 2016, es decir, ¡4 años después de iniciado el proceso de formalización! Además, existen grandes problemas derivados de las negociaciones con los mineros informales en Puno, por mencionar otro caso, quienes plantean cambiar las reglas de juego cuando el plazo de formalización vence este 19 de abril; de lo contrario, amenazan con marchar a nivel nacional en mayo.

Sin duda, este es uno de los grandes retos del próximo Gobierno. La minería ilegal e informal es precisamente la que genera contaminación ambiental, afecta la agricultura, la ganadería y la industria, así como impacta en la salud de miles de personas (ver *Semanario N.º 808*), dado que sus procesos de producción generan residuos tóxicos, como cianuro y mercurio, y existe un manejo inadecuado de los relaves, de acuerdo con el Ministerio del Ambiente (Minam) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Por ejemplo, en Madre de Dios se detectaron aproximadamente 50,000 hectáreas de bosques destruidos en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Tambopata en 2011, según el Minam.

Además, a la par de esta actividad, surgen problemas como trata de personas, prostitución infantil, explotación laboral de menores, narcotráfico, entre otros. Este es el tipo de minería que debe combatirse, porque claramente ralentiza nuestro bienestar y desarrollo. Al respecto, ya se han establecido marcos legales, pero es necesario que el próximo Gobierno enfrente este problema con mayor firmeza en cuanto a plazos y reparaciones al medio ambiente.

LA ANEMIA AUMENTÓ

Si bien es cierto que la desnutrición crónica infantil (DCI) ha disminuido 5.1 puntos porcentuales en los últimos cinco años, la anemia en niños entre 6 y 36 meses se ha incrementado en 1.9 puntos porcentuales en el mismo periodo, según datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2015. Según se desprende de esta encuesta, mientras que la prevalencia de DCI se da en Huánuco, Ucayali y Huancavelica, la anemia se concentra en Madre de Dios, Apurímac y Puno, con una incidencia en este último departamento del 76% en niños menores de tres años. A nivel nacional se observa que el 46.8% de niños padecían anemia, de acuerdo con cifras de 2014.

Cuando en 2011 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) se desactivó el Programa de Nutrición Infantil (PIN), subprograma del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa), destinado al combate de la anemia en niños de 0 a 3 años. Adicionalmente, el Pronaa repartía multimicronutrientes que el Ministerio de Salud (Minsa) adquiriría. Así, con la desactivación del PIN, se adoptó una política que establecía que el Minsa era el encargado de comprar y distribuir dichos micronutrientes. Entonces, ¿qué sucedió? Hubo problemas de desabastecimiento por dificultades con el proveedor, según manifiesta Aníbal Velásquez, actual ministro de Salud, y este problema recién se solucionó en 2014.

Tal como señala el Gobierno, la cobertura de niños que reciben suplementos de hierro pasó del 17% al 30.3% entre 2014 y 2015, pero se requieren mayores esfuerzos y rapidez para lograr una disminución sostenida de la anemia. ¿Por qué urge reducirla? Pues porque afecta el desarrollo cerebral, el crecimiento y las defensas contra las infecciones. Es por ello que un niño que la padece sufre una disminución en cuanto al desarrollo de sus habilidades y una menor calidad de vida cuando ya crece.

Así, si bien los daños en el caso de la anemia y el ambiente son irreparables, es imprescindible que el próximo Gobierno implemente una política de entrega rápida de los multimicronutrientes, así como que luche contra la minería ilegal e informal que tanto daño le hace a nuestro medio ambiente y brinde la confianza necesaria para la ejecución de los proyectos mineros.



Un aumento inadecuado e inoportuno

En la edición anterior del Semanario COMEXPERU analizamos el rol del Estado en una economía social de mercado, cuyas funciones son mejorar la eficiencia económica (producción) y la distribución del ingreso (equidad). Así, cuestionamos algunas políticas públicas, como el reciente incremento de la remuneración mínima (RM), que pasó de S/ 750 a S/ 850, puesto que no respetan las reglas de una buena intervención gubernamental. En esta oportunidad, examinaremos algunos argumentos que, en contraste con lo anterior, defienden dicho aumento, lo que llevará a evaluar su validez y consistencia.

EL MERCADO LABORAL

En principio, se debe entender que el mercado laboral se comporta de manera similar al mercado de bienes y servicios, el cual es autorregulado en gran medida por la libre negociación entre ofertantes y demandantes (libre mercado). Los demandantes (empleadores) desean adquirir mano de obra al menor precio (salario) posible, pero deben competir entre sí para adquirirla, lo que impide que fijen salarios insuficientes. Análogamente, los ofertantes (empleados) están dispuestos a ofrecer mano de obra al mayor precio posible, pero también deben competir entre sí, lo que los persuade de exigir salarios excesivos. Así, el libre mercado asegura que tanto empleados y empleadores lleguen a un acuerdo óptimo (eficiencia económica) respecto al nivel salarial y la cantidad de trabajo transada.

En ese sentido, la imposición de un precio mínimo, es decir, un salario mínimo, distorsiona el libre acuerdo entre ofertantes y demandantes. El precio mínimo genera exceso de oferta laboral (desempleo), dado que los empleados ofrecerán más mano de obra, mientras que los empleadores demandarán menos debido al alto precio relativo. Peor aún, la necesidad de los desempleados por conseguir empleo permite el surgimiento del mercado negro (informalidad), en el cual no solo el nivel salarial es subóptimo, sino que los beneficios laborales se dejan de lado. Ello ocurre porque, ante las pocas alternativas de empleo para los desempleados, los empleadores informales dejan de competir entre sí por adquirir mano de obra y fijan salarios inferiores a los del libre mercado. En consecuencia, el bienestar social se reduce (ver Semanario N.º 827).

DEFENSORES DEL SALARIO MÍNIMO

Algunos autores critican la eficiencia del mercado laboral e intentan sustentar la necesidad de la intromisión pública. Por ejemplo, un primer enfoque sugiere que el Estado puede intervenir debido a su función sobre la distribución del ingreso. Bajo esta premisa, la RM beneficia a las personas más pobres y, dado que el costo de la canasta básica familiar es de S/ 1,500, el aumento no solo es “justo”, sino insuficiente. No obstante, esta medida –además de perjudicar a los más pobres debido al mayor desempleo– distorsiona la verdadera función del Estado, la cual es brindar equidad de oportunidades, lo que se consigue con mayor inversión en capital humano, por ejemplo, y no con una mayor RM.

Por otro lado, otros autores sostienen que el mercado laboral presenta fallas de competencia, por lo que el Estado debe intervenir debido a su función sobre la eficiencia económica. De esta forma, afirman que el número de empleadores es muy pequeño en relación al número de empleados, por lo que la competencia entre empleadores por conseguir mano de obra resulta insignificante, lo que les permite fijar salarios bajos en comparación con la productividad de los trabajadores. Así, señalan que mientras la RM aumentó de S/ 500 a S/ 750 entre 2006 y 2012, la tasa de desempleo se redujo de 6.4% a 4.5% en el mismo periodo, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Por lo tanto, concluyen que el aumento de la RM no genera desempleo, sino que corrige las fallas de mercado y produce mayor eficiencia económica. No obstante, dicha conclusión ignora que si bien el desempleo ha disminuido, ello se debería a otros factores que han impulsado el crecimiento económico en los últimos años, como la mayor apertura comercial y los favorables términos de intercambio, por ejemplo.

Aún entre los principales defensores del salario mínimo existe cierto consenso sobre que los aumentos deberían efectuarse en épocas de mayor crecimiento económico, para minimizar el impacto negativo sobre la eficiencia económica. A pesar de esto, el actual Gobierno ha incrementado la RM en un periodo de desaceleración de la economía global. Incluso, ante este aumento, los principales candidatos a la presidencia insisten en sus propuestas de continuar incrementándolo. ¿Quiénes son los ganadores? Pues aquel grupo pequeño de trabajadores formales que ganan el salario mínimo y permanecen en sus puestos de trabajo, es decir, la minoría de la población. Por el contrario, la economía pierde en su conjunto y los más perjudicados son aquellos que buscan trabajo y no lo consiguen: los desempleados, justamente el sector más vulnerable de la economía.

No permitamos que estas políticas, caracterizadas por el populismo y la falta de información, sean las que dirijan el rumbo de la economía peruana.

Innovate 2016 - Concurso
INNOVACIÓN EN GASTRONOMÍA

Presentación de Propuestas
hasta el 15 de Abril 2016

Postula en: www.innovateperu.gob.pe/gastronomia2016





Exportaciones del sector siderometalúrgico

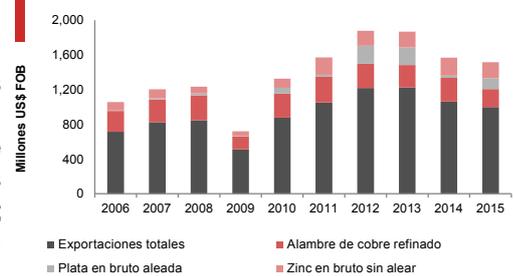
Como sabemos, 2015 fue un año duro para las exportaciones peruanas. Así, mientras que las exportaciones tradicionales disminuyeron un 16.4%, las no tradicionales lo hicieron un 7,1%. No obstante, con respecto a estas últimas, las exportaciones a EE.UU. aumentaron un 4.4%. Ello se debería a la recuperación de su economía, cuyo PBI se espera crezca un 2.6% en 2016 y 2017, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Como indicamos en el Semanario N.º 831, esta recuperación configura un buen escenario para el Perú, gracias al acuerdo comercial que tenemos vigente con dicho país desde 2009. Así, los sectores no tradicionales que tienen como principal destino a EE.UU. pueden verse beneficiados. Uno de ellos es el sector siderometalúrgico, cuyas exportaciones hacia ese país, en el período 2009-2015, crecieron un 249%. A continuación, hablaremos un poco más sobre las exportaciones de este sector.

MEDALLA DE COBRE

En los últimos siete años, las exportaciones del sector siderometalúrgico han crecido en promedio un 12%, con su mejor desempeño en los años 2012 y 2013, cuando sumaron US\$ 1,218 millones y US\$ 1,226 millones, respectivamente. En 2015, las exportaciones registraron una caída del 6%, al pasar de US\$ 1,062 millones en 2014 a US\$ 998 millones. Los principales destinos fueron EE.UU. (US\$ 230.7 millones), Colombia (US\$ 184.7 millones), Bolivia (US\$ 115.1 millones) y Bélgica (US\$ 99.7 millones), mercados que representaron un 63% de las exportaciones totales del sector. Los principales productos exportados fueron el alambre de cobre refinado (US\$ 207 millones; -24.7%); el zinc en bruto sin alear (US\$ 184.2 millones; -10.8%), y la plata en bruto aleada (US\$ 125.7 millones, +435.9%).

Exportaciones del sector siderometalúrgico y principales productos



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

¿QUÉ DEBEMOS TOMAR EN CUENTA?

Como mencionamos anteriormente, EE.UU. empieza a sentir la recuperación de su economía, por lo que las exportaciones del sector siderometalúrgico se verían beneficiadas ante un alza de la demanda. Esto permitiría seguir con la subida que se experimentó el último año, cuando las exportaciones de este sector hacia el gigante norteamericano aumentaron un 8% luego de haber caído un 40% en 2014. Los principales productos enviados en 2015 fueron la plata en bruto aleada (US\$ 83.5 millones), las barras y perfiles de cobre refinado (US\$ 48.3 millones) y el zinc en bruto sin alear (US\$ 30.6 millones). Por ahora, es una buena señal que en enero y febrero de 2016 las exportaciones hayan crecido un 18.7% con respecto al mismo periodo de 2015.

La relación con Colombia es también muy importante, debido a que el alambre de cobre refinado tiene como principal destino a este país. Del total de exportaciones del sector siderometalúrgico al país cafetero en 2015, poco más de US\$ 138 millones correspondieron a este producto. De hecho, Colombia no solo es nuestro principal destino, sino que también somos su principal proveedor. Así, en 2014, el Perú representó el 58% de sus importaciones de alambre de cobre refinado; sin embargo, este porcentaje ha venido disminuyendo, ya que en 2011 representó el 80%. Ello se debe a que otros países han incrementado su participación en el mercado colombiano, como Rusia, que pasó de menos del 0.1% en 2013 al 15% en 2014. Por tanto, será importante volver a ganar terreno. La pronta entrada en vigencia de la Alianza del Pacífico (grupo en el cual se encuentran Perú y Colombia, junto con Chile y México) ofrece la oportunidad no solo de recuperar nuestro nivel de exportaciones, sino incluso aumentarlas.

Finalmente, cabe resaltar la participación de las exportaciones de plata en bruto aleada. Desde 2006 hasta 2015 este ha sido el tercer producto más exportado. En el último año no solo tuvo un fuerte peso en las exportaciones a EE.UU., sino también a otros países, como Canadá. Los envíos del sector a este país aumentaron un 415% en 2015, alcanzando los US\$ 36.4 millones; y de estos, US\$ 32.8 millones fueron exportaciones de plata en bruto aleada. No obstante, el comportamiento de las exportaciones de este producto es fluctuante, dado que depende del precio de la plata en el mercado internacional. Ello se observa en el gráfico, que muestra el movimiento de las exportaciones de los tres más importantes productos del sector siderometalúrgico, así como sus exportaciones totales. Vemos que no necesariamente altos niveles de exportación de este producto han de mantenerse con altos niveles del resto del sector.

Entonces, para lograr el crecimiento del sector siderometalúrgico se debe aprovechar la recuperación futura de EE.UU. e incrementar el comercio con Colombia. El aporte de la plata en bruto aleada dependerá más que nada de la coyuntura.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646
@ INFO@BAELLA.COM
🌐 WWW.BAELLA.COM

⬅ volver al índice



... el TPP incluye un capítulo de contratación pública?

En la edición anterior, analizamos el capítulo decimocuarto, sobre comercio electrónico, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo decimoquinto, sobre contratación pública¹.

La inclusión de este capítulo en el TPP obedece al interés compartido de las partes por ingresar a los grandes mercados de compras públicas de cada uno de los países miembros, a través de reglas transparentes, predecibles y no discriminatorias.

Así pues, el presente capítulo aplica a cualquier medida relativa a una contratación cubierta, incluyendo mercancías o servicios, o cualquier combinación de estos, según los compromisos asumidos por cada parte en un anexo específico, el 15-A, y siempre que las contrataciones se encuentren por encima de los umbrales que cada país consigne. Es decir, a toda contratación que se efectúe por debajo del respectivo umbral no le será aplicable el capítulo de contratación pública, a fin de salvaguardar espacios de promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas. En tal sentido, las partes estarán prohibidas de fraccionar sus procesos de contratación para evadir las obligaciones del capítulo.

De igual manera, se incluye la contratación realizada por medio de cualquier modalidad contractual, como la compra, alquiler o arrendamiento con o sin opción a compra, los contratos de construcción, operación y transferencia, los contratos de concesiones de obras públicas, entre otros. No obstante, a menos que se disponga algo distinto en el referido anexo 15-A, se dispone que el capítulo no aplique a la adquisición o arrendamiento de tierras o bienes inmuebles, a los acuerdos no contractuales o asistenciales (como convenios de cooperación o de donación), a los contratos de empleo público, entre otras exclusiones previstas expresamente en el capítulo.

En líneas generales, el capítulo dispone disciplinas básicas que deben ser respetadas por las partes, como el trato nacional y la no discriminación. También se incluye el compromiso de resguardar la transparencia y publicidad de las contrataciones, a través de la publicación de la información que pudiera ser relevante de manera oportuna, lo que permite a los ofertantes tener el tiempo suficiente para obtener la documentación de las licitaciones y presentar así sus ofertas. Esto asegura un trato justo e imparcial, así como mantiene la confidencialidad de las ofertas presentadas.

Además, se acuerda utilizar especificaciones técnicas justas y objetivas, y adjudicar contratos basados únicamente en los criterios de evaluación especificados en los avisos y bases de la licitación; asimismo, se acuerda establecer procedimientos de debido proceso para cuestionar o revisar quejas presentadas en el marco de las adjudicaciones.

Un elemento importante de este capítulo es la orientación facilitadora para la participación de las pymes en los procesos de contratación pública. Para ello, se dispone la obligación de los Estados de proporcionar información completa de los procesos de contratación (incluyendo una definición de pymes en un portal electrónico único); de procurar que las bases de las licitaciones estén disponibles libres de todo cargo; de realizar las contrataciones por medios electrónicos o a través de tecnologías de la información; y de considerar el tamaño, diseño y estructura de las contrataciones, para permitir la subcontratación de pymes.

Así como se ha hecho en el caso de otros acuerdos comerciales que incluyen también un capítulo de contratación pública, como EE.UU., Canadá y Singapur, será necesario que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), conjuntamente con las Oficinas Comerciales de Perú en el Exterior (OCEX), pueda identificar las oportunidades que permitan a las empresas peruanas acceder a estos procedimientos de contratación pública y así aprovechar el capítulo en su integridad.

No hay que olvidar que algunos países miembros del TPP, que son especialmente relevantes por su gran tamaño y significación comercial, son mercados que han estado cerrados, dada la existencia de disposiciones que favorecen la adquisición de proveedores nacionales, como el caso de EE.UU. y su *Buy American Act*. Así, estos acuerdos comerciales abren las puertas para que los proveedores peruanos puedan ofrecer sus productos o servicios a diversas entidades públicas de muchos países.

Esto representa una oportunidad para sectores tan diversos como construcción, servicios profesionales de consultoría, servicios técnicos y científicos, textiles y confecciones, construcción de inmuebles, productos manufacturados de madera y otros bienes de manufactura².

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe

² Para una lista detallada de las oportunidades que se presentan en cada mercado, ver los manuales de cómo venderle a las agencias de cada parte, que se encuentran en la página web: www.acuerdoscomerciales.gob.pe

UTILIZA EL NUEVO SERVICIO DE BUZÓN ELECTRÓNICO

Es fácil, rápido y seguro. Más información aquí

SUNAT